



Recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales.

Tipo de Trámite

Solicitud.

Unidad administrativa responsable.

Unidad de Transparencia.

Descripción.

El recurso de revisión es el medio legal con el que cuentan las personas para impugnar la respuesta de los sujetos obligados a sus solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de datos personales, dirigido a la población en general.

Requisitos:

No.	Requisito.	Detalle.	¿Requiere formato?
1	Área responsable ante quien se presentó la solicitud.	El área responsable ante quien se presentó la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.	No.
2	Nombre de la persona titular o su representante legal.	El nombre de la persona titular que recurre o su representante y, en su caso, del tercero interesado, así como el domicilio o medio que señale para recibir notificaciones.	No.
3	Fecha.	La fecha en que fue notificada la respuesta a la persona titular, o bien, en caso de falta de respuesta la fecha de la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.	No.
4	Acto que se recurre.	El acto que se recurre y los puntos petitorios, así como las razones o motivos de inconformidad.	No.
5	Copia de la respuesta que se impugna (si es el caso)	En su caso, copia de la respuesta que se impugna y de la notificación correspondiente.	No.
6	Documentos que acrediten la identidad del titular.	Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.	
Al recurso de revisión se podrán acompañar las pruebas y demás elementos que considere la persona titular procedentes someter a juicio de la Secretaría o, en su caso, de las Autoridades garantes.			

Formatos:

Formato.	Requisito con el que se relaciona.	Detalle.
No.	No aplica.	No aplica.

Plazos.

Tiempo de respuesta: 40 días hábiles, pudiéndose ampliar hasta por 20 días hábiles más.

Solicitud de documentación adicional: 5 días, la persona solicitante cuenta con 5 días para cumplir con el requerimiento.

Fundamento Jurídico.

Tipo de normatividad. Ley.

Nombre. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Artículos. Título noveno: De los procedimientos de impugnación. (86-107)

Responsable:

Nombre. Vanessa Arroyo Montaña.

Cargo. Titular de la Unidad de Transparencia.

Dirección de correo electrónico. transparencia@aifa.aero

Teléfono. 55 5798 9800.

Extensión. 12014.

Lugar donde realizar el trámite:

Área. Unidad de Transparencia.

Localización. Nivel 10.50 del Edificio Terminal de Pasajeros

Dirección. Circuito Exterior Mexiquense Kilómetro 33, Santa Lucía, C.P. 55640, Zumpango, Estado de México.

Horario de Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Atención.

Modalidad.

Presencial.	Virtual.	Híbrido.
Sí. -Por escrito libre en el domicilio de la Secretaría o de las Autoridades garantes, según corresponda, o en las oficinas habilitadas que al efecto establezcan -Por formatos que al efecto emita la Secretaría o las Autoridades garantes, según corresponda	Sí. -Por correo certificado con acuse de recibo. -Por los medios electrónicos que para tal fin se autoricen	No.

Se presumirá que la persona titular acepta que las notificaciones le sean efectuadas por el mismo conducto que presentó su escrito, salvo que acredite haber señalado uno distinto para recibir notificaciones.

Fecha de actualización: Octubre, 2026.